INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PS-MC-016-FLOR-CAU-2025

Siendo las 02:10 p.m., del día diecinueve (19) de diciembre de 2025, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal el Doctor **JUAN FELIPE RAMOS SILVA** Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipal y el Doctor **CESAR ANDRES FERRO QUISOBONI**, Asesor Jurídico Externo en Contratación, miembros del comité evaluador, con el fin de verificar y evaluar la propuesta presentada en la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PS-MC-016-FLOR-CAU-2025, cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA**", a efectos de constatar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás exigencias de la invitación pública.

Una vez cargada la propuesta a la plataforma SECOP II en le link dispuesto para el presente proceso se encuentra lo siguiente:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA REQUISITOS HABILITANTES
1	18-12-2025 H: 10:52 A.M	SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ	ADJUNTADOS

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

Una vez revisada la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1	18-12-2025 H: 10:52 A.M	SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ	$ 9.800.000	ADJUNTADA

El comité evaluador verifica las condiciones establecidas en la Invitación Publica N° PS-MC-016-FLOR-CAU-2025**,** teniendo en cuenta el numeral **9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN** el cual se encuentra en la invitación publica donde se establece lo siguiente: El único factor de evaluación será el precio. Teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio artificialmente bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

donde se establece lo siguiente: Oferta con valor artificialmente bajo (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), para evitar inconvenientes en la ejecución del contrato la entidad se reservará el derecho de rechazar propuestas con valores artificialmente bajos, y en caso de encontrar la presencia de este tipo de propuestas en el proceso de selección, actuará de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón se ha circunscrito el valor a ofertar en la presente Invitación Pública, entre el noventa y ocho por ciento (98%) y el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. Es preciso aclarar a los proponentes que esta regla no fue cuestionada ni observada por los posibles oferentes, por consiguiente, queda en firme la regla de ponderación económica.

Requisitos habilitantes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Donde se establece lo siguiente: De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica y técnica. Estos requisitos serán verificados por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

REQUISITO	FACTORES	CALIFICACIÓN
HABILITACIÓN	Análisis de Capacidad jurídica	Cumple – Rechazo
	Propuesta económica	Cumple – Rechazo
	Análisis de experiencia general y especifica	Cumple – Rechazo

De acuerdo con lo establecido en el numeral primero del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el manual para determinar los requisitos habilitantes – Colombia Compra Eficiente, el manual de contratación y supervisión de la capacidad jurídica, la experiencia mínima, condiciones técnicas y capacidad financiera (si es del caso), de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para su participación en los procesos de contratación y no otorgarán puntaje. La Entidad verificará tales requisitos y calificará las propuestas como HABILITADO o NO HABILITADO. Los oferentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos habilitantes que a continuación se describen:

Se procede a verificar los valores económicos presentados por el oferente relacionado a continuación:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA REQUISITOS HABILITANTES	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	18-12-2025 H: 10:52 A.M	SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S REP LEGAL:	ADJUNTADOS	$ 9.800.000

		EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ		

EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se encuentra que la propuesta económica presentada por **SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S** quien para los efectos de la presenta evaluación se identifica con el NIT 901.843.972-1 representada legalmente por el señor **EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.023.878.694 de Bogotá D.C, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.800.000).**

Factor Económico: El presupuesto oficial de la invitación del presente proceso fue de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00) M/CTE.**

OBJETO: "**COMPRAVENTA DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA"**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.800.000).**

PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S
REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GR	17	UND	$ 211.680,00	$ 3.598.560,00
2	CAJAS DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR	3	UND	$ 282.240,00	$ 846.720,00
3	PAQUETE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA * 100 UNIDADES	1	UND	$ 29.400,00	$ 29.400,00
4	PAQUETE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO * 100 UNIDADES	1	UND	$ 29.400,00	$ 29.400,00
5	FOLDER COLGANTE CAFÉ	90	UND	$1.117,20	$ 100.548,00
6	CARPETA CARTÓN OFICIO CAFÉ	560	UND	$ 940,80	$ 526.848,00
7	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20	28	UND	$ 4.116,00	$115.248,00
8	CAJA DE CLIP SENCILLO 100 UND	10	UND	$ 2.352,00	$ 23.520,00
9	CAJA DE GRAPAS PARA COSEDORAS	13	UND	$ 4.116,00	$ 53.508,00
10	RESALTADORES	26	UND	$ 2.352,00	$ 61.152,00
11	MARCADORES DOBLE PUNTA	15	UND	$ 5.644,80	$ 84.672,00
12	CAJAS DE LÁPICEROS NEGROS X12 PUNTA 0,7	16	UND	$ 9.878,40	$ 158.054,40
13	CAJAS DE LÁPIZ NUMERO 2 X 12	13	UND	$ 12.936,00	$ 168.168,00
14	CAJA DE ZACAPUNTA X 24	1	UND	$ 14.112,00	$ 14.112,00
15	CAJA DE PORTAMINAS 0.7 Mm X12	2	UND	$ 56.448,00	$ 112.896,00
16	CAJA DE MINA 0.7 Mm X 12	2	UND	$ 19.992,00	$ 39.984,00
17	CAJA DE BORRADOR PZ60 X 60	1	UND	$ 14.151,20	$ 14.151,20
18	BISTURÍ 3/4 Display x 12 und	2	UND	$ 11.760,00	$ 23.520,00
19	CAJA DE PAPEL CONTINUAS EN DOS PARTES O MEDIA CARTA SIN COPIA	3	UND	$141.120,00	$ 423.360,00
20	CAJAS PARA ARCHIVO	150	UND	$ 8.820,00	$ 1.323.000,00
21	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	10	UND	$ 2.352,00	$ 23.520,00
22	TINTA PARA SELLO	3	UND	$ 9.408,00	$ 28.224,00

23	ALMOHADILLA PARA SELLO	3	UND	$ 35.280,00	$ 105.840,00
24	HUELLERO	9	UND	$ 5.056,80	$ 45.511,20
25	CINTA DE ENMASCARAR 2 CM	7	UND	$ 5.292,00	$ 37.044,00
26	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	13	UND	$ 7.056,00	$ 91.728,00
27	COSEDORAS MEDIANAS PLASTICA/METALICA	12	UND	$ 16.464,00	$ 197.568,00
28	SACAGANCHOS	12	UND	$ 4.704,00	$ 56.448,00
29	PERFORADORAS 2 AGUJEROS 75MM	12	UND	$ 14.112,00	$ 169.344,00
30	CORRECTORES EN LAPIZ	7	UND	$ 5.292,00	$ 37.044,00
31	PEGANTE EN BARRA 20 grs	16	UND	$ 8.232,00	$ 131.712,00
32	TIJERAS DE OFICINA	14	UND	$ 9.408,00	$ 131.712,00
33	TABLA PISA PAPEL	6	UND	$ 9.172,80	$ 55.036,80
34	CUADERNO COCIDO GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS	10	UND	$ 7.056,00	$ 70.560,00
35	REGLA 30cm	13	UND	$ 3.292,80	$ 42.806,40
36	COLBON PEGANTE 250 gr	13	UND	$ 5.880,00	$ 76.440,00
37	LITRO RECARGA IMPRESORA EPSON L350 COLOR NEGRO	2	UND	$ 94.080,00	$ 188.160,00
38	LITRO RECARGA IMPRESORA EPSON L350 COLOR AMARILLO	2	UND	$ 94.080,00	$ 188.160,00
39	LITRO RECARGA IMPRESORA EPSON L350 COLOR CIAN	2	UND	$ 94.080,00	$ 188.160,00
40	LITRO RECARGA IMPRESORA EPSON L350 COLOR MAGENTA	2	UND	$ 94.080,00	$188.160,00
	TOTAL				**$ 9.800.000,00**

TOTAL:	$ 9.800.000

NOTA: El valor incluye Estampillas; De acuerdo a la norma tributaria del orden Municipal, se debe pagar:

1. Estampilla para el bienestar del adulto mayor 4% Será Descontada Del (Os) Pagos
2. Estampilla Pro-cultura 1 % Será Descontada Del (Os) Pagos
3. Estampilla pro electrificación rural 1 % Será Descontada Del (Os) Pagos
4. Impuesto de industria y comercio RETEICA = 6x 1.000 Será Descontada Del (Os) Pagos
5. Tasa Pro-deporte y recreación 2,5% =Será Descontada Del (Os) Pagos
6. Estampilla para la justicia familiar 2 % Será Descontada Del (Os) Pagos
7. Papelería 10.800
8. Retención en la fuente por contratos de compraventa (según el caso) 2,5% o 3,5%

a) **Retención del I. V. A 19 %** del valor del I. V. A: Aplica solo para responsables de I. V.A. Será Descontada Del (Os) Pagos
b) **Retención en la fuente**: según tabla de retención
c) **OTROS GASTOS**: Pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato, imprevistos, transporte y distribución

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
PROPONENTE COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S
REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ

TIPO DE DOCUMENTO	PN[1]	PJ[2]	CONS/UT[3]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
Carta de presentación firmada por el proponente.	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 1.	Cumple
Propuesta económica, no debe exceder el presupuesto oficial.	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 2.	Cumple
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	Cumple
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Sí aplica para persona natural con establecimiento de comercio	Sí aplica	Sí aplica	Matricula mercantil vigente	Cumple
				Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	No aplica
				Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso	No aplica
				La razón u objeto social de la	No aplica

[1]Persona Natural
[2]Persona Jurídica
[3]Consorcios / Unión Temporal

TIPO DE DOCUMENTO	PN[1]	PJ[2]	CONS/UT[3]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	
				La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	No aplica
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No aplica	No aplica	Sí aplica	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	No aplica
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No aplica	No aplica	Sí aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales,	No aplica

TIPO DE DOCUMENTO	PN[1]	PJ[2]	CONS/UT[3]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros. VER FORMATO ANEXO 3 y 4.	
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	No aplica	Sí aplica	Sí aplica	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral al día y relación del personal a cargo, para verificar la información: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo,	Cumple

TIPO DE DOCUMENTO	PN[1]	PJ[2]	CONS/UT[3]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. VER FORMATO ANEXO 5.	
	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar planilla con pago al día, a la Seguridad Social a la fecha de cierre del presente proceso	No aplica
	No aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	No aplica
RUT (Registro Único Tributario).	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionada con el objeto del proceso.	Cumple
				Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la	No aplica

TIPO DE DOCUMENTO	PN[1]	PJ[2]	CONS/UT[3]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				notificación de la adjudicación	
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado Redam	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las	Cumple

TIPO DE DOCUMENTO	PN[1]	PJ[2]	CONS/UT[3]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				personas naturales o jurídicas que lo integran.	
Formato de declaración juramentada de bienes del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Compromiso anticorrupción	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 7.	Cumple

TIPO DE DOCUMENTO	PN[4]	PJ[5]	CONS/UT[6]	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Sí Aplica	Sí Aplica	Sí Aplica	Diligenciar y firmar Formato, Según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 6.	Cumple

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para el presente proceso contractual se requiere la siguiente experiencia

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
Quiénes pueden participar: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda al objeto contractual.	**Aplica**	**No aplica**

[4]Persona Natural
[5]Persona Jurídica
[6]Consorcios / Unión Temporal

Experiencia específica: Con el propósito de fomentar la participación y ampliar la concurrencia de proponentes dentro del marco de la presente Invitación Pública, no se exigirá la acreditación de experiencia previa en contratos con objeto similar al del proceso en curso. La evaluación se centrará en otros criterios establecidos en la invitación pública, garantizando la idoneidad y capacidad técnica mediante mecanismos alternativos definidos por la entidad contratante.		**X**

PROCESO DE ADJUDICACION CON OFERTA HABILITADA

Revisada y evaluada la propuesta presentada por **SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S** quien para los efectos de la presenta evaluación se identifica con el NIT 901.843.972-1 representada legalmente por el señor **EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.023.878.694 expedida en Bogotá D.C, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.800.000)**, cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA.**"

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando el precio sea el único factor de evaluación y se presente un empate entre dos o más ofertas, la Entidad aplicará como criterio de desempate el orden de radicación registrado en el acta de cierre generada por la plataforma SECOP II, adjudicando el contrato al proponente que haya presentado primero su oferta entre los empatados; este mecanismo, previsto expresamente en la normativa, garantiza objetividad, trazabilidad y transparencia, al basarse en un reporte automático del sistema que elimina cualquier discrecionalidad y permite verificar el momento exacto de presentación de cada propuesta.

1. Publicación del informe de verificación y evaluación de ofertas: Se ordena la publicación del presente informe de verificación y evaluación de ofertas en el sistema SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2. Publicación de observaciones y comunicación de aceptación: Finalizado el plazo otorgado, se procederá a publicar en el SECOP II las observaciones recibidas y la comunicación de aceptación de la oferta seleccionada, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

Para constancia se termina a las 03:30 p.m., del día diecinueve (19) de diciembre de 2025 y se firma por quien en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN FELIPE RAMOS SILVA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipal

ORIGINAL FIRMADO
CESAR ANDRES FERRO QUISOBONI
Asesor Jurídico Externo en Contratación